UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 22 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído N° 091-2026-R del Rectorado y el Memorando N° 059-2026-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el logro de sus objetivos, las facultades están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órganos de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados:

Órganos de gobierno
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

Órganos de línea
1. Escuelas Profesionales
2. Unidad de Investigación e Innovación
3. Unidad de Posgrado
4. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

Órgano de asesoramiento
1. Unidad de Calidad Académica

Órganos de apoyo
1. Secretaría Docente
2. Departamentos Académicos
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Biblioteca Especializada

Órganos Desconcentrados
1. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, con Resolución Decanal Nº 002-2026-FIMGC-D, de fecha 07 de enero de 2026, se designó al Dr. Andrés Portugal Paz, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026;

Que, resulta necesario tomar conocimiento la designación del Dr. Andrés Portugal Paz, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2026-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la designación del Dr. ANDRÉS PORTUGAL PAZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, efectuada por Resolución Decanal Nº 002-2026-FIMGC-D, de fecha 07 de enero de 2026.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Geológica
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

FESM/ndch